3 (7266)

Aseguradora
Yacyreta

P/75

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
11709313996

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION DE EDIFICIOS)	114	1

Asegurado:	Documento:
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA	80012708-0

Domicilio:	Localidad:
ANDRADE 779 ESQ. BRUNO GUGGIAR	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/03/2025	12:00hs. del 29/12/2024	12:00hs. del 27/06/2025	180	2.100.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por toda indemnización que el Asegurado tuviera la obligación legal de pagar, en concepto de responsabilidad civil extracontractual por daños causados a bienes de terceros y/o lesiones o muerte de terceras personas; exclusivamente como consecuencia de los hechos o circunstancias que estén directamente relacionadas con el contrato: Construcción de muros en las márgenes de arroyos de la Ciudad de Asunción, bajo la modalidad de contrato abierto. ID 421421. Lote 1 - CONTRATO UOC3N° 05/2023., hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Cien Millones) Franquicia cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro Importe Minimo: 10.000.000 Gs. **Ubicación del Riesgo:** DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASUNCION	2.100.000.000	3.140.909
	TOTALES	2.100.000.000	3.140.909

Por el presente endoso y a pedido del asegurado se deja expresa constancia de la prorroga de vigencia quedando de la siguiente manera:
6 meses comenzando desde 26/12/2024 al 27/06/2025.

Demás condiciones de la póliza se mantienen firmes y sin modificaciones algunas.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.140.909
I.V.A. s/Prima	314.091
Premio	3.455.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	3.455.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		3.455.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/03/2025	3.455.000
Total		3.455.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañia el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 3.455.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de marzo de 2025

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981404372